

OFORD.: N°6954

Antecedentes .: 1) SU PRESENTACIÓN DE FECHA

01.03.2017 RESPECTO DE AURUS INSIGNIA FONDO DE INVERSIÓN. 2) ESTADOS FINANCIEROS DE AURUS GLOBAL FONDO DE INVERSIÓN Y AURUS CORE EXPOSURE USA FONDO DE

INVERSIÓN RECEPCIONADOS CON

FECHA 02.03.2017 Y 01.03.2017,

RESPECTIVAMENTE.

Materia.: ESTADOS FINANCIEROS AL

31.12.2016 DE FONDOS

ADMINISTRADOS.

SGD:: N°2017030043840

Santiago, 14 de Marzo de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS AV. LA DEHESA 1844 OF. 801 PISO 8 EDIFICIO NUEVA LA DEHESA

TORRE NORTE - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

En virtud de las facultades que le confieren los artículos 3° y 4° del D.L. N° 3.538 de 1980 y en atención a las disposiciones establecidas en la Circular N°1.998 de 2010, la cual imparte instrucciones sobre presentación de información financiera bajo IFRS para fondos de inversión, esta Superintendencia cumple con manifestar a usted lo siguiente:

I. Respecto del cumplimiento del plazo de presentación de los estados financieros a este Organismo Fiscalizador

La sociedad de su gerencia no dio cumplimiento a lo establecido en la Sección II, literal B) de la Circular N° 1.998 de 2010, toda vez que a la fecha de la presente comunicación, los estados financieros correspondientes al 31.12.2016 del fondo denominado "Aurus Insignia Fondo de Inversión" no han sido recepcionados por esta Superintendencia, en circunstancias que el plazo de envío definido para estos efectos finalizó el día 28.02.2017.

Adicionalmente, los estados financieros referidos al 31.12.2016 de los fondos denominados "Aurus Global Fondo de Inversión" y "Aurus Core Exposure USA Fondo de Inversión", fueron remitidos a esta Superintendencia fuera del plazo señalado en el párrafo anterior.

En atención a lo indicado, esa sociedad deberá realizar con la máxima premura las gestiones

1 de 2

que sean necesarias, a objeto de remitir a esta Superintendencia los estados financieros del fondo denominado "Aurus Insignia Fondo de Inversión".

Asimismo, esa sociedad administradora deberá informar a este Organismo Fiscalizador, los motivos por los cuales la información de los fondos denominados "Aurus Global Fondo de Inversión" y "Aurus Core Exposure USA Fondo de Inversión" fue remitida fuera del plazo estipulado por la Circular Nº 1.998 de 2010.

II. Respecto del dictamen emitido por la empresa de auditoría externa relativo a los estados financieros del fondo denominado "Aurus Global Fondo de Inversión"

Revisado el dictamen de auditoría de los estados financieros bajo IFRS referidos al 31.12.2016 del fondo denominado "Aurus Global Fondo de Inversión" emitido con fecha 28.02.2017 por "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada", se observó que éste presenta una opinión con salvedad respecto al Estado de Situación Financiera al 31.12.2016 y un abstención de opinión respecto al Estado de Resultados Integrales, al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y al Estado de Flujos de Efectivo del referido fondo, por el año terminado al 31.12.2016.

En razón de lo anterior, esa sociedad administradora deberá informar a este Servicio las gestiones efectuadas con "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada", con el objeto de subsanar las situaciones que dan origen a la salvedad y abstención de opinión expuesta en los estados financieros al 31.12.2016 del fondo antes citado.

La información solicitada en las Secciones I y II anteriores, deberá ser remitida a este Servicio en un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número y fecha de éste.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 16/03/2017

Saluda atentamente a Usted.

HERNAN LOPEZ BOHNER INTENDENTE DE SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar oficio/ Folio: 20176954700944VkxSRxUMPzszosEBKugMAFBCJJefHq

2 de 2 15-03-2017 20:16